

Versión Taquigráfica

07 de diciembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

38° Reunión
34° Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 07 de diciembre de 2022

38° REUNIÓN

T1sq.-
34° SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARIO HECTOR.
SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – AM, CAROLINA TELMA – BENAVIDES, ANA PAULA – BENASSAR, MARÍA INÉS – COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO – GARECA, MALVINA MERCEDES – GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARIO ANTONIO – KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – LÓPEZ MIRAU, JORGE – OROZCO, MARÍA EMILIA – PALARIK, IGNACIO DANIEL – RAMOS, ARNALDO ABEL – SALIM, ALBERTO – VARGAS, ALICIA DEL VALLE – VIRGILI, EDUARDO JOSE.-

CONCEJALES AUSENTES s/AVISO.- GRAMAJO SALOMON, MARÍA SOLEDAD – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo horas 16:27', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciséis concejales, siendo horas 16:27' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **34° SESIÓN ORDINARIA** del año 2022.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **JORGE, LÓPEZ MIRAU y AGUSTINA, ÁLVAREZ**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **JORGE, LÓPEZ MIRAU y AGUSTINA, ALVAREZ**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-



HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Esta fecha, creo que es importantísima, estamos hablando del día siguiente a la **condena a la actual vicepresidente**, a quien fue dos veces presidente de nuestro país, es un día del que hay que hablar y reflexionar sobre eso que ocasionó el paso del kirchnerismo por el gobierno que pasó y por el que siguen gobernando actualmente.

-Ingresa al recinto el concejal García-

Es importante, hablar de esa condena por todo lo que significa para nuestro país, no es un dato menor, condenaron a la actual vicepresidenta por corrupción, no la condenaron por manejar ebria o por un delito de otra índole.

Los condenaron por corrupción, eso es importante hablarlo y darle la importancia que se merece desde este recinto, porque tenemos que decirle no a la corrupción en todos los ámbitos políticos, nacionales, provinciales, municipales, no podemos mirar para otro lado. No podemos defender cuando se los ha condenado.

Claramente, jurídicamente hay otras instancias, pueden apelar, pero lo que ha sucedido el día de ayer, fue histórico, un quiebre.

Particularmente, me devuelve la esperanza señor Presidente, puedo volver a confiar en la Justicia, puedo volver a confiar en que este país va a salir adelante con instituciones fuertes, porque creo que todos los que nos involucramos en política lo hacemos para mejorar la realidad municipal, provincial, nacional y eso también se hace con fuertes instituciones.

El hecho de poder ver al Poder Judicial, no dejarse avasallar por una cadena del señor Presidente, por los improperios, gritos y maniobras del Oficialismo, me da esperanza, como a muchísimos jóvenes que ven que este país puede funcionar en serio si hace las cosas bien.

Ayer, ha sido uno de esos días en los que sonrío de un lado a lado con la boca, porque es increíble ver que esto pase; no pensaba que iba a salir una condena, pero es que, las pruebas eran tajantes, incluso creo que nos hemos quedado cortos con la condena, señor Presidente.

Porque el mensaje que estamos enviando, que es seis años de prisión más la imposibilidad de presentarse para cargos públicos, significa que si te robas un montón de dinero, con seis años pagas un par de pesitos y después lo disfrutas. En este caso, el mensaje tiene que ser mucho más contundente, no nos puede volver a pasar como con el presidente Menem que se jubiló estando en el Senado y nunca cumplió con su condena.

Si bien, quedan muchas instancias, la sociedad en lugar de defender lo que ha pasado, tiene que mirar hacia adentro y decir, queremos condenas ejemplares; y que los tiempos judiciales determinen -espero que pronto- y podamos ver tras las rejas a quien ha robado gran parte del futuro de nuestra Argentina. Ahí es donde...

T2mn.-

...Ahí es donde yo quiero empezar a hablar de números también, porque robar puede ir desde robar un peso, una golosina, a robarse un montón de dinero y cuando hablamos de robar estamos hablando de mil millones de dólares solamente con la causa Vialidad señor Presidente, no es un número menor y ¿Cuál es el monto que le ponen al embargo judicial? \$84.000.000.000.

Me puse a hacer una comparativa de cuantos pesos significa eso para nuestra ciudad, porque es importante ver esos números en relación a nuestro municipio, es esto señor Presidente.

-El concejal López muestra fotos-

Seis veces lo robado es un presupuesto municipal, seis veces nuestro municipio hubiese podido pagar sueldos con sus respectivos aguinaldos, con su obra pública, con su contrato con la Fieguina, su alumbrado, con su respectivo todo, seis años le han robado, si se quiere traerlo a la Municipalidad de Salta, seis años de presupuesto a nuestra ciudad, eso es una sola causa, pero después tenemos muchas más para seguir hablando.

Pero, el día de ayer la han condenado y puesto un embargo por seis veces nuestro presupuesto, es un montón de dinero no es liviano cuando se roban esa



cantidad de dinero, le están robando el futuro y la esperanza a todos los chicos, no solamente de Salta, del país.

Me pongo a ver como si no hubiese necesidades en este país para que una serie de políticos se la estén llevando para su casa, qué necesidades tienen señor Presidente de tener mansiones, hoteles y un montón de cosas más, cuando en la periferia de nuestra ciudad hay una pobreza gigantesca, chicos que no pueden comer.

Y aquí esta gran parte de ese dinero en la corrupción, y espero que este sea el primer paso de muchos en los cuales nosotros podamos ver que esta Justicia va en serio, que este país funciona y que le vamos a decir que no a la corrupción.

Aquí también quiero pensar en muchas otras cuestiones, ya hay una condena. Recuerdo mucho cuando discutíamos con el kirchnerismo que nos decían; *eso lo definirá la Justicia, ustedes no le pueden decir corrupto a alguien porque eso lo tiene que ver la Justicia*. Hay una condena señor Presidente, falta mucho, pero por lo menos la Justicia dijo en primera instancia, es corrupto, es ladrón, se robaron mucho dinero de los argentinos, no es un dato menor.

Entonces, ahora quiero pensar qué va a pasar con el kirchnerismo, cómo van a reformular su relato, porque ahora hay una condena, la Justicia ya actuó y ya dijo, se robaron esto, que irá a pasar es algo importante decirlo.

También, me quiero quedar con otro dato que quiero empezar a mostrar. Solamente 18 fotos voy a mostrar de funcionarios, entre el 2003 y el 2015 que hoy tienen condenas. ¡Condenas, señor Presidente! Primera, segunda instancia como quieran llamarlo, pero están condenados. Simplemente, les voy a mostrar 18 que son los más conocidos, debe haber mucho más.

-El concejal López muestra fotos-

Julio de Vido, ministro de Obras Públicas condenado con cárcel, este señor les roba el dinero a los argentinos. El caso más emblemático José López, quien fue secretario de Obras Públicas revoleando bolsos, ese nivel de robo hubo en nuestro país durante esos años, señor Presidente.

Sigamos, Juan Pablo Schiavi, secretario de Transporte también les robó a los argentinos, sigo porque son un montón. Ricardo Jaime, secretario de Transporte, responsable de la tragedia de Once.

Continúo, Felisa Miceli, quien supo ser ministra de Economía de nuestro país, también caso muy emblemático. Ricardo Echegaray, de la AFIP, ese organismo que se fija si viajaste o no a Qatar, que esto que el otro, en esa época lo manejaba Ricardo Echegaray condenado por corrupción.

Continuó señor Presidente, Romina Picolotti, quien supo ser secretaria de Ambiente, si se dan cuenta no estoy hablando de funcionarios de séptima línea, funcionarios que estaban relacionados a las más altas esferas del poder y tienen condenas.

Continúo aquí cerquita, Milagros Salas, condenada y no como dice ella por ser una mujer indígena ¡por corrupción la condenaron a Milagros! Continuó...

T3sq-mc.-

Continúo, Amado Boudou, quien supo ser vicepresidente de este país, también está condenado. Ya tenemos dos vicepresidentes condenados y uno de ellos en ejercicio actualmente.

Continúo porque son un montón. Sergio Ulibarri gobernador de Entre Ríos, una persona que estuvo al frente de toda una provincia, condenado también, que no quería volver porque estaba en Israel evitando a la Justicia.

Sigo y empezamos con la matriz de la corrupción en Santa Cruz, Juan Carlos Villafañe fue intendente de Río Gallegos, condenado el día de ayer por la causa Vialidad.

Nelson Periotti quien fue director de Vialidad; Osvaldo Darwich quien fue jefe del Distrito Santa Cruz de Vialidad; Raúl Pavesi quien también supo ser director de la Agencia Provincial de Vialidad de Santa Cruz; Raúl Santibañez lo mismo.

Un montón de dirigentes, Mauricio Collareda y aquí vienen los dos más importantes a mi criterio, señor Presidente; el empresario Lázaro Báez que permitió todo esto y está vinculado "carnalmente" si se quiere con el Kirchnerismo, no pueden



escindir de este empresario al que han alimentado durante tantos años. Aquí, es la causa más clara de corrupción, burda y pura.

Y, la gran noticia del día de ayer para quienes creemos que las instituciones pueden funcionar bien, Cristina Fernández de Kirchner, la gran persona que organizó todo esto y que ayer ha sido condenada a seis años de prisión, que podría haber sido muchos años más, pero lo importante es que la actual vicepresidente ha sido condenada.

No ha sido condenada, porque le dio más derechos o no al pueblo argentino, sino, porque ¡Le ha robado al pueblo argentino y eso no puede quedar impune! y celebro que haya sido así.

Es importante, haber mostrado todo esto, porque uno podría pensar que era impunidad o justicia, trabajaron muchísimo por la impunidad, avasallaron todo lo que podían en pos de ella y no se pudo, se hizo justicia, señor Presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Eduardo Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor Presidente.

Sabe que cuando escuché la frase dicha expresamente por la actual vicepresidenta en su momento, textual: *hay que salir a apretar a los jueces*. Una frase muy fuerte que no solo como a todos los argentinos nos produjo bronca, impotencia, dolor.

La verdad, en esa conversación entendí cómo funciona su mente, cuáles son sus intenciones, entendí, cuáles eran sus formas que es lo más grave de todo.

¿Sabe qué también entendí? Que esto aportaba enormemente a lo degradado de la calidad institucional, de las instituciones de este país y realmente, lamenté muchísimo haber tenido que escuchar eso.

Me pregunto ¿Es lógico, es coherente que tengamos una **vicepresidente condenada a prisión por corrupción** y que se puede estar paseando? quizás, por el mundo con esa investidura y nosotros, los argentinos, mirando desde aquí a una representante como lo es ella, corrupta, comprobado.

Ya, al último veíamos que ni siquiera se defendía, sino que empezaba a acusar a todo el resto. Realmente, vergonzoso, a mí me da mucha vergüenza como argentino.

Por eso, siento que ayer fue un día más importante del que creemos, porque en la Argentina por lo menos se abrió un camino, un sendero por el que muchos argentinos de bien quisiéramos transitar y que es el camino de tener representantes honestos. Igualmente...

T4mn-mc.-

...Igualmente, sé que este es un largo camino, porque va a ser difícil recuperar el respeto por las instituciones. Sabemos bien que hay un muy fuerte descreimiento por la Justicia.

En todas las encuestas que hemos podido ver una de las características del argentino cuando responde con respecto a la Justicia, dice que no cree. Cree menos en la Justicia que en la política.

Sí siento que es algo para imitar, ojalá que esto se replique en el resto del país, aquí en esta provincia tenemos muchas cuestiones que tienen que ver con la corrupción que tenemos que atender. Sin ir más lejos la causa Huergo quedó en el aire.

Ojalá, que la Justicia empiece a darnos a los argentinos también la esperanza que por lo menos ayer creo que muchos empezamos a sentir. Cuando uno no toma una postura taxativa, tajante contra la corrupción técnicamente se la está avalando.

Gracias, señor Presidente. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. En el año 2016 se aprueba una ley que establece la obligatoriedad de debates a los candidatos a presidente. En el año 2019 los argentinos tuvimos por primera vez la posibilidad de presenciar, escuchar o ver la transmisión de un debate de candidatos a presidente.

En ese entonces, tres millones de espectadores hubo de manera simultánea en la transmisión televisiva. En simultáneo los canales digitales, las plataformas y después, las reproducciones a posteriori que afortunadamente los avances de la tecnología nos permite poder rever cuando las cosas pasan.



Hace una semana, señor Presidente, mi espacio en la Cámara de Diputados de la provincia presentó el proyecto de ley que establece la obligatoriedad de debate para los candidatos a gobernadores. Lo cual celebro y una vez más tengo que hacer el pedido a Diputados, por más que a algunos personajes les moleste que desde este recinto hagamos mención al trabajo legislativo en la Cámara Baja.

Pero, lo importante es que este proyecto avance, avance en poder trabajar en un voto informado para la ciudadanía en un plano de igualdad.

Sabemos que las campañas muchas veces son desiguales para quienes nos postulamos, no es lo mismo un candidato que va por la reelección, no es lo mismo un candidato que tiene el acompañamiento de toda la estructura del Estado.

Y, en este plano de desigualdad muchos creen que posicionar un gobernador, un intendente es quien tiene más carteles en la vía pública, quien tiene más *spot* publicitario, quien dice el *speech* más lindo. Pero, se perdió el contenido, se perdió buscar la calidad de los candidatos, de los gobernantes, quienes van a tomar las decisiones para tener un mejor rumbo como ciudadano, se lo digo a nivel nacional. Sin ir más lejos lo que pasó a nivel nacional el día de ayer, creo que fue histórico. No tengo mucho más para decir de lo que ya dijeron quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Pero, sí una instancia de reflexión, primero para los ciudadanos para ver qué candidatos queremos que nos gobiernen y segundo para nosotros la clase política. Es un mensaje claro para reflexionar, que nadie se crea intocable, que nadie se crea impune. Que no nos olvidemos del juramento que hicimos al momento de tomar nuestras funciones. Que la Justicia tarda, pero llega y el que las hace las paga.

En estas instancias, creo que tenemos que apoyar un voto informado y candidatos que se muestren en un plano de igualdad y las instancias de un debate público, abierto y sobre todo obligatorio. Creo que, es una oportunidad para poder en principio beneficiar a los candidatos en este plano de igualdad cuando los recursos son netamente la palabra, la capacidad y la idoneidad que tiene cada uno.

Y el segundo, un beneficio para el ciudadano para que pueda tener información de primera línea, conocer las opiniones, las ideas, el plan de gobierno y así poder tomar una decisión.

Los estudios afirman que luego de un debate la opinión pública cambia radicalmente previo a haber escuchado de primera mano cuáles son las propuestas. Entonces...

T5sq.-

...Entonces, me parecía importante, señor Presidente, viendo que en Diputados todo cuesta que avance cuando el bloque mayoritario no desea acompañar una propuesta.

Lamentablemente, esta iniciativa pertenece al bloque minoritario, es que decidí presentar este proyecto de ordenanza para establecer la **obligatoriedad del debate en candidatos a intendentes**.

En este sentido, tengo que agradecer a mis pares que acompañaron con la firma en este proyecto, porque habla de la madurez política que tenemos en este recinto de buscar el bien común. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, a todos los presentes y a las personas que siguen la transmisión.

Ayer, fue un día histórico, se **condenó a nuestra vicepresidente actual** a seis años de prisión e inhabilidad perpetua para ejercer cargos públicos.

Nosotros en Argentina, venimos de años y años de decadencia, tenemos una realidad y una crisis que nos azota y esto, en gran medida, es culpa de la mala política, que es aquella en la que los funcionarios buscan obtener beneficios propios y no para la comunidad.

Ayer, después de la decisión que se tomó, no solo se puede volver a creer en la Justicia, sino que queda demostrado que no importa si se es funcionario, profesional o hagas lo que hagas, te dediques a lo que sea, o ejerzas algún poder, todos los ciudadanos somos iguales y eso es lo que debe y debió pasar siempre.



Después de 20 años de corrupción, logramos obtener una condena, logramos que las cosas cambien y esto, va a ser un muy buen precedente para otras causas.

Espero, que esto sea ejemplificador para todos aquellos funcionarios que busquen obtener un beneficio por arriba o por encima de la comunidad; para todos aquellos que en vez de buscar cosas útiles, para todos los ciudadanos, los argentinos y los salteños, buscan tener beneficios propios. Muchas gracias.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha.

31ª Sesión Ordinaria, 34ª Reunión, del día 16 de noviembre de 2022.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 38/22.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 38/22

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-4411/22.- Los concejales Pablo López y Agustina Alvarez Eichele, presentan proyecto referente a desafectar del uso público municipal una superficie de terreno y transferirlo a favor del Centro Vecinal San Roque de barrio 17 de Octubre. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-4427/22.- La concejala Laura Jorge Saravia, presenta proyecto referente a instalar un busto y placa del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, en plaza de la Democracia, en conmemoración al 40º aniversario de la recuperación de la democracia y orden constitucional. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General).

1.1.3.- En el Expte. C°N° 135-4441/22.- La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto referente a establecer espacios de concientización, reflexión y sensibilización acerca de conflictos, bullying y maltrato en ámbitos socio educativos y recreativos para niños y adolescentes en colonias de vacaciones organizadas por la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad, de la Mujer y Juventud y de Legislación General).

1.1.4.- En el Expte. C°N° 135-4468/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a modificar el artículo 48 de la Ordenanza N° 15.292 de habilitaciones e inspecciones municipales, multas, clausuras y suspensiones. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-4374/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Las Paltas, entre calles Las Palmeras y Los Petiribies de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-4376/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto a referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Dr. Arturo Oñativía de barrio Universitario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-4383/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento del reductor de velocidad sito en intersección de calles San Juan y coronel Moldes. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-4397/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la continuidad de obras de demarcación de paradas del transporte público de pasajeros en micro y macro centro. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-4398/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el reemplazo de luminarias en avenida Bolivia y señalización de calle coronel José Superí. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-4400/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento del reductor de velocidad sito en intersección de calles coronel Moldes y San Juan. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-4403/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la instalación y mantenimiento de luminarias en el playón deportivo ubicado en barrio Santa Ana I. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).



- 1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-4404/22.-** El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelación y bacheo en intersección de avenida Federico Lacroze y calle Comodoro Rivadavia de barrio Los Profesionales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-4405/22.-** El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelación y bacheo en intersección de avenida Roberto Romero y calle Diario La Capital de Rosario de barrio El Tribuno. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-4406/22.-** El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la instalación de luminarias en el playón deportivo ubicado en barrio Castañares. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).
- 1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-4407/22.-** La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección de un árbol ubicado en calle Tomás Cabrera al 800 de villa Primavera. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-4413/22.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el reacondicionamiento del pasaje Cachi y del puente peatonal ubicado entre calle Orán y pasaje Metán de villa Cristina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.13.- En el Expte. C°N° 4417/22.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a distinguir el desempeño y esfuerzo de la atleta Trinidad Chávez. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).
- 1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-4419/22.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Delfín Leguizamón, desde calle Ituzaingó hasta avenida Chile, que comprende barrio Arenales y villa San Antonio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-4425/22.-** El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a destacar a la deportista Silvana Beatriz Mangogna. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).
- 1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-4426/22.-** El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección de árboles ubicados en calle Rodríguez, frente al Block 37 de barrio ampliación El Bosque. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-4428/22.-** La concejala Agustina Álvarez Eichele, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza y drenaje de calles de barrio Santa Mónica. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-4429/22.-** La concejala Agustina Álvarez Eichele, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de mejoramiento en el sistema de redes cloacales en barrio Santa Mónica. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-4433/22.-** La concejala Agustina Álvarez Eichele, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de paradores y dársenas de transporte público en la avenida Combatientes de Malvinas en intersección con calles Diario Rivadavia y Diario Crónica de barrio Intersindical. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-4435/22.-** La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la empresa Aguas del Norte S.A. para que repare la pérdida de líquido cloacal en intersección de avenida Artigas y calle Abraham Lincoln de barrio Jardín. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-4436/22.-** La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la empresa Aguas del Norte S.A. para que repare la pérdida de líquido cloacal en intersección de avenida Delgadillo y calle De Las Tuscas de villa Floresta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-4446/22.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación y reacondicionamiento de cordón cuneta en avenida San Martín al 600. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-4447/22.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación en calle Los Tarcos en intersección con calles Los Cipreses y Las Acacias de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-4451/22.-** El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Fleming, entre calles Delfín Huergo y Echenique de villa Primavera. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-4452/22.-** El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, requiera a la Compañía Aguas del Norte S.A. la reparación de la pérdida de agua en avenida Felipe Varela al 900 de barrio San Francisco Solano. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.26.- En el Expte. C°N° 135-4453/22.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a reconocer la trayectoria periodística del señor Daniel Salmoral. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.2.27.- En el Expte. C°N° 135-4454/22.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el ciclo de homenajes a artistas que comenzará el día 9 de diciembre del presente año en el anfiteatro de la Usina Cultural, con la conducción de Adrián Pachí. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.2.28.- En el Expte. C°N° 135-4460/22.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el certamen Miss Mundo Salta 2023, a realizarse el día 10 de diciembre del presente año. (A comisión de Mujer y Juventud).
- 1.2.29.- En el Expte. C°N° 135-4461/22.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Radio Nacional, desde calles La Opinión hasta Diario El Litoral de barrio Intersindical. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.30.- En el Expte. C°N° 135-4462/22.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Los Nogales, entre avenida Los Molles y calle Los Canelos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.31.- En el Expte. C°N° 135-4463/22.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Los Ombúes, entre calles Las Palmeras y Los Petiribíes de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.32.- En el Expte. C°N° 135-4464/22.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Los Canelos, entre calles Las Palmeras y Los Petiribíes de barrio Tres Cerritos e instar a la Compañía Aguas del Norte S.A. a reparar pérdida de agua. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).



1.2.33.- En el Expte. C°N° 135-4466/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al programa radial Ritmo de Carnaval en su 25° aniversario. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.34.- En el Expte. C°N° 135-4467/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento en intersección de calle Ángel Vargas y avenida Borelli de barrio San Ignacio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.35.- En el Expte. C°N° 135-4471/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Ituzaingó y Virgilio Tedín de villa San Antonio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.36.- En el Expte. C°N° 135-4472/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Dr. Bernardo Houssay de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.37.- En el Expte. C°N° 135-4473/22.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, designe un área de recepción de instrumentos legislativos dictados por el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, a efecto de dar celeridad. (A comisión de Legislación General).

1.2.38.- En el Expte. C°N° 135-4474/22.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la III Jornada Provincial del Instituto de Derechos de las Personas con Discapacidad e Inclusión de Grupos Vulnerables, a realizarse el día 14 de diciembre del presente año. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.39.- En el Expte. C°N° 135-4477/22.- El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General del ejercicio año 2023, obras de cordón cuneta en calles de barrio La Tradición. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.40.- En el Expte. C°N° 135-4478/22.- El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo de calles Rondeau y Zabala. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-4396/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre las acciones llevadas a cabo en cumplimiento del artículo 2° de la Ordenanza N° 13.143, creación de una unidad municipal de prevención de catástrofes. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-1863/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 90/22, referente a placentas asignados para la guarda, mantenimiento y cuidado de espacios verdes públicos, Ordenanza N° 15.541. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-2034/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 118/22, referente a los parajes La Ponderosa, Tres Palmeras, Lobo, La Peña, Río Seco y Las Talitas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-2589/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 108/22, referente a obras de pavimentación, cordón cuneta y badenes en barrio Portal de Güemes. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-3614/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 122/22, referente a aprobación de planos, evacuación de aguas pluviales y servidumbre de paso de agua en barrio privado Terra Villaje. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.5.- En el Expte. C°N° 135-3874/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 121/22, referente a actualización de límites del perímetro urbano consolidado. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

3.6.- En los Exptes. C°sN°s 82-9267-SH-2009 y 82-080166-SG-2015.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 109/22 referente a ampliación de cantidad de nichos y parcelas en cementerios municipales. (A comisión de Legislación General).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-4402/22.- El Secretario General del Sindicato de Trabajadores Gastronómicos de la República Argentina - Salta, UTHGRA, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene y Tasa de Publicidad y Propaganda. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-4410/22.- La señora Verónica Isabel Videla, solicita inspección e intervención sobre terreno invadido en barrio 17 de Octubre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-4420/22.- La Defensoría del Pueblo San José de los Cerrillos, remite consideraciones respecto al vertedero San Javier. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-4422/22.- El Secretario General del sindicato de Unión de Trabajadores Gastronómicos de la República Argentina - Salta, UTHGRA, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene y de Tasa de Publicidad y Propaganda. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-4449/22.- El presidente del Centro Vecinal Las Tunas, remite consideraciones respecto al vertedero San Javier. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-4479/22.- La presidenta del Centro Vecinal García Básalo solicita donación de especies arbóreas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.7.- En el Expte. C°N° 82-067269-SG-2022.- El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta solicita beneficios impositivos conforme Ley Nacional N° 27.679 Incentivo a la Inversión, Construcción y Producción Argentina. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDA EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-4409/22.- El señor Juan Carlos Decima, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).



Versión Taquigráfica

07 de diciembre 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

38ª Reunión
34ª Sesión Ordinaria

5.2.- En el Expte. C°N° 135-4415/22.- La señora Mirta Mariana Mamani, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-4416/22.- La señora Mirtha Esther Padraza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

.....

INCLUSIÓN DE EXPTEs.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que el Expediente N° 135-4468, pase también por la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Jorge López Mirau.

SR. LÓPEZ MIRAU.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la inclusión del Expediente N° 135-4504/22, proyecto de ordenanza, referente a la creación de un programa de prevención juvenil y detección temprana de enfermedades cardiovasculares.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

Para incluir el Expediente N° 4507, proyecto de ordenanza, referente a establecer la obligatoriedad de debate en candidatos a intendentes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la inclusión del Expediente N° 135-4441/22, referente a bullying en las colonias de vacaciones.

-Asentimiento de la Prosecretaría de Información Legislativa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Ya está incluido.

Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados con las inclusiones solicitadas por los concejales, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**-

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N°135-4495/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a declarar de interés municipal la Campaña Provincial de Concientización y Prevención del Cáncer Bucal. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-4499/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Esteco, entre calles Mendoza y San Juan de villa Cristina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-4500/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Alberto Salim, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General del Ejercicio año 2023 obras de pavimentación en calle Pachi Gorriti, entre calles Las Heras y Pablo Aleman de barrio General Mosconi: (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 15-4487/22.- La señora Yolanda Burgos, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-4488/22.- La señora Yolanda Burgos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.**-



* * *

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir Preferencia para el Expediente N° 4292, proyecto de ordenanza, referente a crear el programa de jóvenes líderes ambientales, para la próxima sesión, con o sin dictamen.

T6mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Benavides, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia para el Expediente 4042/2022, un proyecto de reforma del artículo que es una incorporación del artículo cuarto de la Ordenanza 14.174 que tiene que ver con una ordenanza de regularización en caso de instalaciones eléctricas.

Aquí existen muchas dificultades a la hora de realizar ampliaciones, entonces trabajamos sobre un proyecto en el cual el vecino podría presentar un plano con el relevamiento de las instalaciones actuales, a la par las modificaciones que había que hacer sobre esas instalaciones para poder adecuarlas...

SR. PRESIDENTE (Madile).- No hace falta concejal explicar el proyecto, haciendo una referencia, estamos en Preferencia, lo único que me faltaría saber si es con o sin dictamen y para cuando.

SR. SALIM.- Con dictamen para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Salim, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, Presidente. Para pedir Preferencia para el proyecto 3848/22, es un proyecto de declaración que está hace tiempo en la Comisión de Tránsito y es referido al trabajo de concientización el cuál se le pide a la Cámara de Estaciones de Servicio en el marco del uso del casco en motocicletas. Para la próxima sesión con o sin dictamen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Para pedir Preferencia del Expediente 135-4441/22, en el marco de las colonias de vacaciones municipales para el 14 de diciembre con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Bennassar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, Presidente. Para pedir Preferencia del Expediente 135-4206, proyecto de ordenanza que establece las funciones de cine distendido para personas con discapacidad, con o sin dictamen para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Orozco, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor Presidente. Para pedir Preferencia para el Expediente 2735/22, referente a la creación de una escuela para padres en proceso formativo en



Versión Taquigráfica

07 de diciembre 2022

materia de prevención y daños ocasionados por las adicciones, para la sesión que viene con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Álvarez, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

* * *

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-4192/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la ejecución de las obras de reparación de pavimento en calles de barrio San Carlos.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, sobre la ejecución de las obras de reparación de pavimento en calles Mamacocha y Coquena de barrio San Carlos conforme lo solicitado mediante Resolución N° 110/2021 CD.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

* * *

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-3890/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre si existe un registro de recuperadores urbanos de residuos, acuerdos o convenios en relación a la recolección de residuos reciclables desde origen.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza N° 10.371, lo siguiente:

- Registro de Recuperadores de Materiales Descartables - Cartoneros actualizado, previsto en las Ordenanzas N°s 12.078 y 13.277;
- Si existen acuerdos o convenios firmados con privados o instituciones intermedias en relación a la recolección de residuos reciclables desde su origen. En caso afirmativo, remita los mismos;
- Si se gestionaron fuentes de financiamiento internacional, nacional o provincial para posibilitar el cumplimiento de los objetivos, políticas y propuestas establecidas en la Ordenanza N° 15.415, artículo 9º, inciso K) de procedimientos de Gestión Integral de Residuos Urbanos.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen).

* * *

EXPTE. N° 135-3035/22.-

ESTABLECER POLITICAS FISCALES, TRIBUTARIAS Y DE GASTOS CON PERSPECTIVAS DE GÉNEROS EN EL MUNICIPIO DE SALTA

(Punto N° 1-Preferencias)

- No se lee-

DICTAMEN N° 01-A



Versión Taquigráfica

07 de diciembre 2022

CONCEJO: las comisiones de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER políticas fiscales, tributarias, presupuestarias y de gastos con perspectiva de género en el municipio de la ciudad de Salta, evaluando los efectos diferenciados.

ARTÍCULO 2º.- LA Agencia de Recaudación de la Municipalidad de Salta o el organismo que en un futuro la reemplace, incorporará y especificará el género del contribuyente en los registros administrativos para facilitar la información, con el fin de diagnosticar los sesgos de género y avanzar en la toma de decisiones de políticas públicas con perspectiva de género.

ARTÍCULO 3º.- IMPLEMENTAR estadísticas tributarias desagregadas por género e información sobre el gasto público con incidencia en cuestiones de género, creando un sistema de clasificación que permita detectar el gasto discriminado por programa y que profundice las brechas de género.

ARTÍCULO 4º.- INCLUIR el enfoque de género en las compras públicas para propiciar acciones positivas a favor de las mujeres, personas transexuales, travestis o transgénero, como proveedoras del Estado.

ARTÍCULO 5º.- EFECTUAR acciones administrativas para incorporar marcadores de género que permitan identificar a las proveedoras o a empresas dirigidas por mujeres, personas transexuales, travestis o transgénero, en los registros únicos de proveedores, llevando a cabo procesos dirigidos al fortalecimiento de capacidades, conforme a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 6º.- PROMOVER y garantizar la perspectiva de género en los sistemas de contrataciones abreviadas.

ARTÍCULO 7º.- ELABORAR el presupuesto anual municipal con perspectiva de género, para dimensionar la inversión en políticas de género y hacer seguimiento de su ejecución financiera.

ARTÍCULO 8º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.
DICTAMEN Nº 01-B

CONCEJO: la comisión de la Mujer y juventud, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER políticas fiscales, tributarias, presupuestarias y de gastos con perspectiva de género para el municipio de la ciudad de Salta, evaluando los efectos diferenciados en hombres y mujeres.

ARTÍCULO 2º.- GENERAR estadísticas tributarias desagregadas por género. La Agencia de Recaudación o el organismo que en un futuro la reemplace, deberá incorporar en los registros administrativos de los contribuyentes un campo que permita especificar el género del contribuyente. Lo cual facilitará la obtención de información para diagnosticar los sesgos de género y avanzar en la toma de decisiones de las políticas públicas con perspectiva de género.

ARTÍCULO 3º.- ELABORAR el presupuesto anual municipal con perspectiva de género, para dimensionar la inversión en políticas de género y hacer seguimiento de su ejecución financiera.

ARTÍCULO 4º.- GENERAR información sobre el gasto público con incidencia en cuestiones de género, creando un sistema de clasificación que permita detectar el gasto con impacto en estas cuestiones o que profundicen las brechas de género.

ARTÍCULO 5º.- INCLUIR el enfoque de género en las compras públicas que propicien acciones positivas a favor de las mujeres o personas transexuales, travestis o transgénero como proveedoras del Estado, implementando acciones administrativas para incorporar marcadores de género que permitan identificar a las proveedoras o a las empresas dirigidas por mujeres o personas trans en los registros únicos de proveedores, y llevar a cabo procesos dirigidos al fortalecimiento de capacidades.

ARTÍCULO 6º.- PRIORIZAR la propuesta que realice una mujer o persona transexual, travesti o transgénero en los sistemas de contrataciones públicas, ante igualdad de ofertas.

ARTÍCULO 7º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-Se retira del recinto la concejal Orozco y no regresa-
T7mm-jc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a las Comisiones de la Mujer y Juventud, de Hacienda y Legislación General, así también a la Agencia de Recaudación, al área de la Mujer, al área de Presupuesto del Ejecutivo Municipal con quien hemos trabajado en conjunto en este proyecto de ordenanza, que establece básicamente políticas fiscales, tributarias, presupuestarias y de gastos con perspectiva de género, con el fin de diagnosticar los sesgos de género que puedan existir.

También, propone implementar estadísticas tributarias que nos van a generar información sobre el gasto público y sobre incidencias en cuestiones de género. Esto va a permitir, por ejemplo; identificar brechas salariales.

Con esta información, con estas estadísticas tributarias vamos a poder determinar, por ejemplo; si una mujer gana menos por realizar la misma tarea que un hombre estando en el mismo puesto.

Incluir también el enfoque de género en las políticas públicas. Promover y garantizar la perspectiva de género en los sistemas de contrataciones. Esto quiere decir, que al momento de contratar dice: *cuando se deba pedir tres presupuestos se asegure y se promueva que uno de esos presupuestos venga de una Pymes o una empresa que este liderada por una mujer o una persona del colectivo trans.* Es la manera de generar igualdad y oportunidades.

También, establece la necesidad de elaborar un presupuesto con perspectiva de género.

Sin dudas, seguramente esta ordenanza no acabe con los femicidios, con la violencia de género que vivimos día a día las mujeres, pero sin dudas es un paso más



que nos acerca hacia una sociedad más justa e igualitaria que estamos todos queriendo construir día a día.

Hoy, estamos transitando un cambio histórico. Estamos rompiendo paradigmas históricos que están totalmente arraigados en nosotros. Estamos rompiendo estructuras anquilosadas.

Es por eso, que vamos avanzando paso a paso, que también vamos viendo que falta mucho por hacer, que nosotros mismos, nosotras mismas nos vamos deconstruyendo, porque tuvimos una educación que hoy, no nos sirve. Que hoy tenemos que hacerlo consciente y quizás en nuestro caminar cometemos errores. Lo importante es tomar consciencia, pedir disculpas y volver a avanzar en todo esto que significa perspectiva de género y crear una sociedad más justa e igualitaria para todos.

La perspectiva de género debe inundar y teñir todos los aspectos de nuestra vida, porque en aquellos rincones donde no llegue, va a seguir existiendo una injusticia para las mujeres y las diversidades.

Es por eso que creo que es el momento, en que debemos teñir las políticas fiscales, tributarias, presupuestarias y de gastos municipales con estos lentes y esta mirada de perspectiva de género.

Sabemos que la violencia de género, es el caldo de cultivo donde proliferan todas las otras violencias para las mujeres.

Es por eso, que pido hoy el acompañamiento de mis pares y voy a solicitar en el Artículo N° 6 la modificación donde dice: *sistemas de contrataciones abreviadas...* dejarlo como *sistemas de contrataciones...*, sacando abreviadas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad quiero adelantar mi acompañamiento a esta iniciativa y felicitar a quien es la autora de este proyecto. Porque hace un tiempo venimos capacitándonos en cómo legislar con perspectiva de género y una cosa es quedarnos con la capacitación, quizás hasta no compartirla, y la otra es comenzar a preocuparse y ocuparse con respecto a este tema.

Así que acompaño a este proyecto para no quedarme simplemente con la palabra igualar, para avanzar en este sentido.

Felicitaciones y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor Presidente.

Quería felicitar a la autora del proyecto y el trabajo que se realizó en todas las comisiones en conjunto con los invitados, los diferentes actores de la Municipalidad de Salta.

Me parece fundamental que podamos estar hablando hoy en día de esta llamada perspectiva de género, en la cual lo que se busca es poder definir aquellas situaciones de desigualdad que vivimos en nuestra sociedad mujeres y varones por la condición simplemente de género que tenemos cada uno, cada una. Y cómo...

T8cg.-

...Y cómo eso genera desigualdades, violencia, en definitiva mejores calidades de vida para algunos y peores para otras personas. Creo que, el hecho que podamos estar incorporando este enfoque de género a las políticas públicas habla de una sociedad que está avanzando, en poder entender de qué se trata la violencia sistemática que vivimos las mujeres, y es fundamental, que podamos empezar a verlo reflejado en cada uno de los lugares en donde el Estado tiene que intervenir, en este caso, a través de los presupuestos, de las diferentes acciones administrativas que se pueden dar para ir mermando estas brechas por desigualdad de género.

Así que, anticipar mi voto positivo, por supuesto, y felicitar nuevamente a la autora del proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. También, en el mismo sentido de quienes me antecedieron en el uso de la palabra, quiero felicitar a la autora del proyecto, entendiendo que es una temática importante que tenemos que abordar desde



los distintos ámbitos, tanto legislativo, ejecutivo, como así mismo lo hacen las distintas instituciones.

Hoy, reconocíamos en el espacio de reconocimiento, valga la redundancia, las capacitaciones que se vienen realizando desde la Facultad de Ciencias Jurídicas por violencia de género. Entonces, todos los aportes que podamos hacer en este sentido para lograr una mayor igualdad, la concientización en esta temática tan sensible, viene a ser un plus a la sociedad para que entendamos de una buena vez que somos iguales, y que no hay que hacer diferencia por el solo hecho del género.

Quiero destacar en este proyecto la importancia que merece el Artículo 3º, en el cual se busca implementar estadísticas dentro de lo que hace al Municipio, para recolectar información que sin dudas esta información detallada que estamos pidiendo que se tenga dentro del Municipio, va a ayudarnos a futuro para seguir legislando y profundizando en esta temática.

Otra de las cuestiones que hay que destacar también, es el Artículo 6º en el cual se busca promover y garantizar la perspectiva de género en las contrataciones. Creo que este artículo es importante para que también desde el Ejecutivo Municipal se tenga esta mirada inclusiva, al momento de contratar distintos servicios o empresas, tratando y procurando que haya una participación de mujeres y personas del colectivo LGTBQ

Con lo cual, si bien desde este Cuerpo deliberativo no podemos hacer una modificación a los que es la Ley de Contrataciones, sí podemos sembrar una semilla, un antecedente, para seguir trabajando y pedir en nuestra Cámara de Legisladores de la provincia que aborden esta temática también, dentro de las distintas leyes que tienen varios años de sanción.

Nuevamente, felicitar a la autora del proyecto y manifestar mi voto positivo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Jorge López Mirau.

-Se retira del recinto la concejal Vargas y no regresa-

SR. LÓPEZ MIRAU.- Gracias, señor Presidente. Simplemente y entendiendo que este proyecto es un aporte muy bueno para la sociedad en su conjunto a futuro.

Felicitar a la autora del proyecto, permítame nombrarla, Carolina Am, y desde ya adelantar mi voto positivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias Presidente, obviamente que quiero de verdad felicitar la iniciativa de la concejal Carolina Am.

Lo que había que decirse ya se dijo, desde la defensa del proyecto, la explicación del mismo, el trabajo, las reuniones ampliadas; sí quiero adherirme a lo que también se dijo, y que tiene que ver con el desafío que implica hacer un trabajo minucioso en lo que son nuestras leyes, porque este proyecto podría haber sido incluso mucho más enriquecedor, superador; pero se ha visto limitado a la existencia de normativas, de leyes que de alguna manera se contraponen a lo que el proyecto considero yo, de manera verdaderamente superadora proponía. Es preciso...

T9mm-jc.-

...Es preciso citar, lo que en él originalmente quizás o en alguna de las modificaciones que tuvo en las comisiones hablaba de "ante igualdad de ofertas" en la cuestión de contrataciones y le ponía nombre a las propuestas realizadas por mujeres, personas transexuales, travestis o transgénero, que obviamente se lo ha reemplazado por la perspectiva de género que de alguna manera nos invita a hablar y expresarnos como debe ser.

Creo que hay mucho por hacer, es verdad, muchos concejales, compañeros aquí en el Concejo han dado muestra que se puede avanzar en la materia. Durante este año hemos tocado diversas iniciativas que se han referido a la temática.

En este caso, con esta iniciativa que plantea políticas fiscales, tributarias, presupuestarias; me parece que de verdad marca una bisagra que invita, como bien decía la concejal Ana Paula Benavides a sentarnos de manera conjunta y rever lo que existe en la plana de las leyes provinciales para poder seguir avanzando con políticas que de verdad se miren con esa perspectiva de género.

Obviamente, anticipo mi voto en apoyo a lo que es este proyecto e invito a que sigamos trabajando fuertemente y con compromiso en la materia.



Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Dictamen A del Punto N° 1 del Orden del Día tanto en general como en particular, con las modificaciones solicitadas por la concejal Carolina Am, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-4020/22.-

ADHERIR A LEY NACIONAL N° 27.671

-CAPACITACIÓN OBLIGATORIA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS-

(Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR a la Ley Nacional N° 27.671 que establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la "Cuestión de las Islas Malvinas" para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal realizará los convenios pertinentes con las instituciones oficiales que atiendan en la materia para dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Eduardo Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, ya todos conocen mi afinidad con esta causa, con la temática Malvinas. Simplemente, esta adhesión que es una ley nacional. Mi petición que es adherirnos a esta ley nacional de capacitación en la temática Malvinas, viene a mantener viva la sensibilidad y la conciencia de una causa que siento que tenemos que honrar.

Así que, solamente espero el acompañamiento de mis pares. Eso es todo señor Presidente.

.-.-.-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SRA. BENAVIDES.- Para pedir un Cuarto Intermedio señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.-

-Son las horas: 17:09'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 17:10'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

Continuamos con el punto N° 2 del Orden del Día. Se va a votar tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** con lo que indica nuestra Carta Municipal.

.-.-.-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir la votación en bloque de los puntos 3, 5 al 26, salvo que algún concejal quiera hacer una exclusión, son todas obras y proyectos que se analizaron bastante en comisión. Gracias

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Paula Benavides de votar en bloque los puntos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-



EXPTE. N° 135-4259/22.-
ABROGACION DE ORDENANZAS VARIAS
(Punto N° 3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- DEROGAR las ordenanzas que a continuación se detallan:

ORDENANZA N°	ASUNTO
9101	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR VALENTIN LEONARDO COLINA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 97.933.
9102	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR CARLOS FARFAN, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 91.805.
9103	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR CATALINO VILLALBA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 75.264.
9104	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR IGNACIO RIOS, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, PADRON COMERCIAL N° 17.720.
9105	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR OSCAR NAVAMUEL, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, PADRON COMERCIAL N° 60.362.
9106	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ROSALIA DOS SANTOS MARTINS, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, PADRON COMERCIAL N° 54.203.
9108	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MIRTA SARA RIOS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 91.151.
9109	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA SUSANA ESTER BAUTISTA DE LIZARRAGA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 74.124.
9110	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, A LA SEÑORA ELVIRA ROSA ROBLES, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 86.158.-
9111	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR MARIO FRANCISCO MARTINEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 91.040.
9112	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA RAQUEL CLARIZA CARDOZO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 40.908.
9113	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1996, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA INES MERCEDES CRESPIN DE MOLINA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 26.112.
9114	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA JULIA FIGUEROA DE SORIA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 91.028.
9115	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR PABLO LUCIO ARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 35.177.
9116	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA LORENZA ARGENTINA SARAPURA DE CHOCOBAR, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 91.331.
9117	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR HECTOR RAMON VERA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 35.193.
9121	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR LUCIANO ANDRES LOPEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 96.409.
9122	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR OSFALDO QUIROGA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL

Versión Taquigráfica

07 de diciembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

38ª Reunión
34ª Sesión Ordinaria

	INMUEBLE MATRICULA Nº 501.244.
9123	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR HUMBERTO OLBER ARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 82.251.
9124	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR EVANGELISTO MARCOS AGUDO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 36.231.
9125	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA JUANA APARICIO VIUDA DE ROJAS, EN CONCEPTO DE CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 13.932.
9126	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, "COLIBRI", ASOCIACION SALTEÑA SINDROME DE DOWN Y OTRAS DISCAPACIDADES INTELECTUALES, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, PADRON COMERCIAL Nº 57.570.
9127	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA LIDIA JUANA LOPEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 14.881.
9128	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS, CORRESPONDIENTE AL XXV CAMPEONATO ARGENTINO DE PATINAJE ARTISTICO.
9129	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR JUAN LIDORO FARFAN, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 85.016.
9130	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA DELIA CORDOBA DE GUZMAN, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, PADRON COMERCIAL Nº 28.363.
9131	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR JUAN JOSE RENFIJE GALAN, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 10.819.
9132	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR NARCISO LUIS GUERRA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 47.762.
9133	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR ANTONIO OMAR RIVEROS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 77.016.
9134	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA LUISA CARDOZO DE RIOS, EN CONCEPTO DE OCUPACION DEL NICHÓ, CEMENTERIO DE LA SANTA CRUZ.
9136	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR VICTOR AGUILERA GUTIERREZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 6.477.
9137	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR FRANCISCO CHOCOBAR, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 95.380.
9138	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MERCEDES VALDIVIEZO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 74.392.
9139	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA SOCORRO RIVERO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 97.644.
9140	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA FRANCISCA FLORES DE TAPIA, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, PADRON COMERCIAL Nº 19.999.
9141	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA NIDIA AMANDA HERRERA DE DURAN, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 92.630.
9142	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR ALFONSO ANGEL MAMANI, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 73.593.
9143	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA GLADYS BURGOS APARICIO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 83.906.
9144	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARIA TERESA SERRANO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 9.785.
9145	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA DELIA FLORENCIA MARIN, EN



Versión Taquigráfica

07 de diciembre 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

38ª Reunión
34ª Sesión Ordinaria

	CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 13.518.
9146	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARIA IRMA CORRALES, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 39.907.
9147	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA PASCUALA LEONOR GUANTAY, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 26.389.
9148	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARIANA GAMBOA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 82.416.
9149	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR ESMI ZARIF, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 6.834.
9150	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR CARLOS ALBERTO LIENDRO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS, POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 52.097.
9151	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA LIDIA LEDESMA DE MONTAÑO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 14.332.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0144/22 y otros.- RELEVAMIENTO E INFORME DE ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN Bº LA FLORESTA (Punto Nº 5)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 05

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas, y Política Tributaria, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un relevamiento y remita informe, en forma documentada mediante plano o croquis de mensura, sobre las ocupaciones del espacio público identificado con la Parcela 13 del Plano 17.033, Lámina 2, ubicado en la intersección de calles Juana Manuela Gorriti y Hermenegildo Diez, esquina noroeste, de barrio La Floresta.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-3888/22 y otros. - INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL 2023 OBRAS DE BACHEO O REPARACIÓN EN DIVERSAS ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto Nº 6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2023, la ejecución de obras de reparación o bacheo en las siguientes arterias:

- a) Calle Esteco, entre calles Carlos Pellegrini y Tucumán de villa Cristina;
- b) Calle Doctor Eduardo Wilde, entre calle Juan Galo Lavalle y avenida Hipólito Yrigoyen;
- c) Intersección de calles Simón Bolívar y Adolfo Alsina;
- d) Calle Hugo del Valle Palaver altura calle José Maldonado de barrio Santa Ana I;
- e) Intersección de calles Marcelo T. de Alvear y Bernardo O'Higgins de barrio 20 de Febrero;
- f) Intersección de avenida Los Molles y calle Los Arces de barrio Tres Cerritos;
- g) Calle La Rioja, entre avenida José Valentín de Olavarría y calle Ayacucho de barrio 25 de mayo;
- h) Intersección de calles José Ignacio de Gorriti y Corrientes de villa Cristina;
- i) Calle Abraham Rallé, desde calle Canción con Todos hasta calle Omar A. Madrid de barrio Limache;
- j) Intersección de calles Coronel Juan Manuel Dorrego y Doctor Pablo Alemán de barrio General Mosconi;
- k) Intersección de calles Coronel Juan Manuel Dorrego y Juramento de barrio Miguel Ortiz;
- l) Avenida Juan Manuel Fangio, desde calle Osvaldo Dell'Acqua hasta calle Cleomar Buccide de barrio Autódromo;
- m) Calle Carlos del Castillo de villa Primavera;
- n) Calle Tomás Cabrera, desde calle Carlos del Castillo hasta calle Vicente González de villa Primavera;
- o) Intersección de calles Patricio Fleming y Delfín Huergo de villa Primavera;
- p) Intersección de calles Coronel Jorge Vidt y Celedonia Molina de villa Primavera;
- q) Calle Fortín El Rodeo, entre avenida 200 y calle Fortín Juan Manuel Cedolini (La Zanja) de barrio Solidaridad;
- r) Intersección de avenida José Gervasio Artigas y calle Ciudad del Rosario;



Versión Taquigráfica

07 de diciembre 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

38ª Reunión
34ª Sesión Ordinaria

- s) Intersección de calles Coronel Jorge Vidt y Ayacucho de barrio 25 de Mayo;
t) Intersección de continuación de calle Radio San Salvador de Jujuy y calle Madre Tránsito Cabanillas de barrio Juan Pablo II Sur;
u) Avenida Venezuela, entre avenida De Las Américas y calle María Inés Jándula de villa Mitre;
v) Calle Diario El Litoral, entre calles Radio Rivadavia y Radio Nacional de barrio Intersindical;
w) Calle Ayacucho, desde calle San Luis hasta calle Rudecindo Alvarado;
x) Intersección de avenida Doctor Roberto Samson y calle General Eustaquio Díaz Vélez de barrio General Mosconi;
y) Calle Juan Gregorio de las Heras, entre calles Gustavo Ten y Ruy Díaz de Guzmán de barrio Vicente Solá;
z) Calle Oscar Cabalén, entre calles Daimo Bojanich y Juan Galvéz de barrio Autódromo;
aa) Intersección de calle Damián Torino y avenida De la Democracia de villa San Antonio;
bb) Intersección de avenida Eneida Delgadillo y pasaje Ezequiel Martínez Estrada de villa Constitución;
cc) Intersección de calles Capitán Mariano Salas y Capitán Paulino Acevedo de barrio La Angostura;
dd) Intersección de avenida Italia y pasaje Ingeniero Francisco Host de barrio Cabildo;
ee) Intersección de avenidas Eneida Delgadillo y Ciudad de Asunción de villa Constitución;
ff) Intersección de avenida Felipe Tavella y calle Carlos Xamena de barrio Santa Cecilia;
gg) Calle Ingeniero Abel F. Cornejo, entre calles Chacabuco y 10 de Octubre de barrio Policial;
hh) Intersección de avenida Las Costas y calle Sargento Ayudante Gilberto Braccamonte de barrio Olivos;
ii) Intersección de calles Zarco George Lazarovich y Diaguítas de barrio Parque Belgrano Etapa IV;
jj) Calle Dionisio Ramos, desde calle 10 de Octubre hasta calle Chacabuco de barrio Policial;
kk) Calle Francisco Ramírez, desde calle Carlos Xamena hasta calle Chacho Peñaloza de barrio 2 de Abril;
ll) Intersección de avenida República de Bolivia y calle Coronel José Superí de barrio Lamadrid;
mm) Avenida Ingeniero Ricardo Fontaine Maury, desde calle Carlos Gardel hasta calle Juan Manuel boca de villa Los Sauces;
nn) Avenida Juan Carlos Dávalos, desde calle Córdoba hasta calle Ramón García Pizarro de barrio Ceferino;
oo) Calle Joaquín Castellano, desde calle Juan Bautista Alberdi hasta avenida Paraguay de villa San Antonio;
pp) Intersección de calles Ayacucho y Caseros de barrio Campos Caseros;
qq) Calle Luis Burela, desde calle General Martín Miguel de Güemes hasta avenida Entre Ríos de barrio San Cayetano.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-3898/22 y otros.-
INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL 2023
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN
DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto N° 7)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General del ejercicio año 2023, la ejecución de obras de pavimentación en las siguientes arterias:

- a) Calle Los Mirlos, desde calle Coquena hasta calle Omar A. Madrid de barrio San Carlos;
b) Calle Rio Wierna, entre calles Rio Mojotoro y Juan Manuel de Rosas de barrio Santa Rita Sur;
c) Calle Pachi Gorriti, entre calles Ruiz Díaz de Guzmán y Las Heras de barrio General Mosconi;
d) Avenida YPF, entre calles Dr. Roberto Sansón y Diputado Nacional Dr. Elio Alderete de barrio General Mosconi;
e) Calle Domingo Avellaneda, entre calles Juan Gregorio de Las Heras y Coronel Pachi Gorriti de barrio General Mosconi;
f) Calle Gobernador Sixto Ovejero, entre calles Domingo Avellaneda y Managua de barrio General Mosconi;
g) Calle Farat Sire Salim, entre calles Abel Pereyra y Holver Martínez Borrelli de barrio San Ignacio;
h) Calle Juan Carlos García San Millán, entre calles Abel Pereyra y Holver Martínez Borrelli de barrio San Ignacio;
i) Calle Abel Pereyra, entre calles Guillermo Bedide Mors y Julio Diaz Villalba de barrio San Ignacio;
j) Calles internas de barrio Los Ceibos;
k) Calle Parque Nacional El Palmar, entre calles Parque Nacional de los Alisos y Dr. Martin Gabriel Güemes de barrio Parque Nacional I;
l) Pasaje Lorenzo Mauri, entre calles Dr. Luis Güemes y Luis Patrón Costa de villa Luján.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-2286/22 y otros.-
INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL 2023
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN
DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto N° 8)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General del ejercicio año 2023, la ejecución de obras de adoquinado o pavimentación en las siguientes arterias:

- a) Intersección de calles Puerto Moreno y Bahía Agradable de barrio Ciudad Valdivia;
b) Calle María Auxiliadora de villa Asunción;
c) Intersección de calles Adolfo Alsina y 20 de Febrero.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

07 de diciembre 2022

EXPTE. N° 135-4008/22.-
**EJECUCION DE SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL
EN CALLE O´HIGGINS DE Bº LUJÁN**
(Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de un sistema de desagüe pluvial en calle Bernardo O'Higgins, entre calles Dr. Luis Güemes y Diego Gómez de barrio Luján.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-3845/22.-
**QUE SE REALICE MANTENIMIENTO PERIODICO
DEL MIRADOR EN CERRO SAN BERNARDO**
(Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, arbitre los medios necesarios a efectos de procurar el mantenimiento periódico del mirador en la cima del cerro San Bernardo y el acondicionamiento de las letras del cartel con la leyenda de "SALTA".

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-3916/22 y otros.-
**OBRAS VARIAS EN ESPACIOS DE USO PÚBLICO
EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD**
(Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la mejora de la iluminación, limpieza, mantenimiento periódico, reparación e instalación de juegos infantiles, aparatos de gimnasia, bancos y construcción de camineras, en los espacios de uso público ubicado en los siguientes lugares:

- Intersección de calles Manuela González de Todd y Cristóbal Colón de barrio Santa Teresita;
- Triángulo ubicado entre calles Juan Gálvez, Antonio Alice y Ángel de Rosa de barrio Autódromo;
- Cuadrante ubicado entre calles Pachamama, Tupá, Domuyo y Chascas de barrio San Carlos;
- Plazoleta Oscar Hugo Cuellar – El Cara y Mula –, ubicada en intersección de avenida Felipe Varela y calle Homero Manzi de barrio Santa Cecilia;
- Intersección de avenida Jaime Durán y calle Dr. Arturo Oñativia de barrio Universitario.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-3992/22.-
**INCLUIR EN EL PRESUPUESTO 2023
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA CUMPLIMIENTO ORD. N° 15.883
-PROGRAMA DE SEPARACION DE RESIDUOS EN POLOS GASTRONOMICOS-**
(Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incluya en el Presupuesto General del ejercicio año 2023, las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 15.883, Programa de Separación de Residuos en Polos Gastronómicos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



EXPTE. N° 135-4013/22 y otros.-
**RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS
PARA SU PODA O EXTRACCIÓN
EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD**
(Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el relevamiento de las especies arbóreas ubicadas en los lugares que se indican a continuación, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 15.675 de Protección de Espacios Verdes Público y Arbolado Público. En caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias:

- Avenida Bernardo Houssay, entre calles Jaime Durán y Alejandro Fleming de barrio Castañares, Grupo 234 Viviendas;
- Intersección de calles Juan M. Leguizamón y Adolfo Güemes;
- Calle Bartolomé Mitre N° 1516 de barrio El Pilar;
- Intersección de calles Facundo de Zuviría y Arenales de barrio El Pilar;
- Calle Córdoba N° 445.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-4016/22 y otro.-
**INTIMAR A PROPIETARIOS DE
TERRENOS BALDIOS A REALIZAR TAREAS
DE DESMALEZADO Y LIMPIEZA**
(Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a los propietarios o responsables de los inmuebles que se indican a continuación para que realicen las tareas de desmalezado, limpieza y mantenimiento periódico del interior y veredas, en cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719 de Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, aplique las sanciones correspondientes:

- Calle Bartolomé Mitre N° 2465 de barrio Vicente Solá;
- Calle Dionisio Ramos esquina calle Los Andes de barrio Policial.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-4211/22.-
**DESTACAR EL DESARROLLO DEL
PROYECTO TALMAN**
(Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

VISTO: el proyecto TALMAN, referido al reciclaje de neumáticos fuera de uso; y,
CONSIDERANDO:

QUE, dicho proyecto fue uno de los ganadores de Naves Federal 2022, programa de formación desarrollado en alianza con el Centro de Entrepreneurship del IAE Business School, que brinda las herramientas para el desarrollo de un negocio, fomentando el networking, creando ecosistema y acompañando a miles de startups y Pymes de todo el país;

QUE, la incorporación al programa Naves Federal 2022, impulsada por Banco Macro y la Universidad Austral a través del Instituto Argentino de Emprendedurismo (I.A.E.), brindó herramientas necesarias para transformar la idea en un modelo de negocios con sustentabilidad general;

QUE, en competencia con otros doscientos cincuenta y siete proyectos y el paso por las distintas etapas del certamen, generaron un compromiso mayor asumido por parte del equipo generador del proyecto;

QUE, dicho proyecto tiene como objetivo el reciclaje de neumáticos y la puesta en valor del caucho obtenido a través de la trituración que permite obtener nueva materia prima a partir de procesos que generan granulometrías diversas que son utilizadas como relleno de bolsas de entrenamiento para boxeo, canchas de césped sintético, reductores de velocidad, alfombras, pisos de alto impacto, plazas blandas, aislantes acústicos, tejas, zapatillas, asfalto, entre otros,

QUE, además, busca dar un impulso a la economía circular, pensando en el triple impacto, tanto ambiental, como social y económico que van de la mano para que el proyecto sea sostenible en el tiempo;

QUE, el proyecto llegó a la final provincial donde compitió con otros veintiséis (26) frente a un jurado conformado por notables profesionales del campo de la economía y la educación empresarial, así como social y ambiental, quienes dieron su veredicto y seleccionaron seis ganadores, entre ellos el proyecto TALMAN;

QUE, surge como una inquietud de observar la cantidad enorme de cubiertas desechadas en distintos lugares como ríos, rutas, calles y espacios públicos;

QUE, en Argentina se desechan más de ciento cincuenta mil (150.000) toneladas de neumáticos por año y se estima que solo el diez por ciento (10%) tiene tratamiento;

07 de diciembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

38ª Reunión
34ª Sesión Ordinaria

QUE, distintas investigaciones revelan que el porcentaje a reciclar de caucho es un setenta y cinco por ciento (75%), un veinte por ciento (20%) de acero y un cinco por ciento (5%) de nylon;
Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESTACAR el desarrollo del proyecto TALMAN, que tiene como objetivo el reciclaje de neumáticos en desuso y al equipo que lo lleva adelante por su gran aporte a la preservación del medio ambiente.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los responsables del proyecto conformado por Carlos Manzanelli, Fabiana Talevi y Carlos Alberto Rueda.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-4142/22.-
RECOLECCION DE ESCOMBROS EN AVDA. DE LAS AMÉRICAS
ALTURA AL 900, Vª MONICA
(Punto N° 16)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la inmediata recolección de escombros que se encuentran en avenida de las Américas altura 900 de villa Mónica.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-4179/22.-
ARREGLO DE CANTEROS UBICADOS SOBRE
AVDA. SAN MARTÍN AL 600
(Punto N° 17)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el arreglo de los canteros ubicados sobre la vereda de avenida San Martín altura 600.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-3162/22.-
EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS EN
Bº CÍRCULO III
(Punto N° 18)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de los organismos correspondientes, disponga la ejecución de las siguientes obras y acciones:

a) Instalación o reposición de luminarias en puntos estratégicos de barrio Circulo III, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 15.766;

b) Intimación al propietario o responsable del inmueble identificado con número de matrícula N° 138.535, Manzana 194 de barrio Circulo III, para que realice el desmalezado, limpieza y mantenimiento periódico, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y Ordenanza N° 15.719, Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, aplique las sanciones y multas correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-3812/22.-
EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS EN AVDA. HIPÓLITO YRIGOYEN
(Punto N° 19)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

38ª Reunión
34ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

07 de diciembre 2022

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, disponga la ejecución de las siguientes obras y acciones:

a) Incorpore en el Plan de Obras del Presupuesto General del ejercicio año 2023 la reparación del puente peatonal ubicado sobre avenida Hipólito Yrigoyen altura 1100;

b) Desmalezamiento, limpieza y mantenimiento periódico del canal pluvial que recorre avenida Hipólito Yrigoyen.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3421/22 y otro.- INSTALACIÓN DE RAMPAS EN ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL N°7040 CORINA LONA (Punto N°20)

-No se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de rampas para personas con discapacidad en el ingreso a la Escuela de Educación Especial N° 7040 Corina Lona, conforme a lo establecido en las Ordenanzas N°s 13.778, Código de Edificación; 13.779, Código de Planeamiento Urbano Ambiental y 14.395, Código de Tránsito, Anexo I, artículo 19.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de los reductores de velocidad en avenida Francisco de Gurruchaga, entre calles Luis Braille e Indalecio Gómez del área centro.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4353/22 y otro.- INCLUIR EN EL PRESUPUESTO 2023 INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y DEMARCACIÓN EN ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto N° 21)

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, incorpore al Presupuesto General para el Ejercicio año 2023 la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes arterias:

a) Calle Pedro Antonio Salinas, entre calles Juan Galo Lavalle y José Rondeau de barrio Don Ceferino;

b) Calles Rudecindo Ibazeta y Florentino Ameghino, en ambos sentidos de circulación, de barrio 20 de Febrero.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4315/22.- INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS CON DISPOSITIVOS SONOROS EN ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto N° 22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de semáforos peatonales con dispositivos sonoros en las intersecciones de arterias con calles Juan Bautista Alberdi, Florida, Justo José de Urquiza y Rudecindo Alvarado del área centro, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ordenanza N° 15.272.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3745/22 y otros.- QUE SE GESTIONE ANTE LA AMT ACCIONES EN DIVERSOS CORREDORES



Versión Taquigráfica

07 de diciembre 2022

DE TRANSPORTE PÚBLICO

(Punto N° 23)

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones necesarias ante la Autoridad Metropolitana de Transporte y su representante en el directorio de la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, a los fines de efectuar las siguientes acciones en los corredores del transporte público de pasajeros:

- a) Señalización de la parada del corredor 1A, ubicada en intersección de calles Adolfo Güemes y Necochea de barrio 20 de Febrero;
- b) Incremento de unidades de los corredores 4C y 4D en su recorrido por el barrio Santa Lucía;
- c) Incremento de unidades de los corredores 6D y 5D y el ingreso por barrios Mirasoles y El Huaico después de horas 00:00;
- d) Suspender la circulación del corredor 2B por calle Doctor Eduardo Wilde de villa Soledad;
- e) Incorporar en el recorrido del corredor 8C al barrio ampliación El Bosque;
- f) Instalación de paradores de los corredores 6E y 8A en avenida Ingeniero Mario Saúl Banchik, en su intersección con barrio El Aybal y en inmediaciones de la estación de servicio YPF – Servi Gas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2414/22.-

CONDONACIÓN DE DEUDA MUNICIPAL POR ADHESION A REGIMEN DE REGULARIZACIÓN Y REGISTRACIÓN EDILICIA A CONTRIBUYENTE

(Punto N° 24)

-No se lee-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR el cincuenta por ciento (50%) de la deuda municipal, conforme lo establecido en el artículo 2º de la Resolución N° 67/21 del Programa de Control Documental de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de fecha 09 de diciembre de 2021, la señora Olga Irrazabal Avalos, D.N.I. N° 93.254.424.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4137/22 y otros.-

CONDONACION DE DEUDA IMPUESTO A LA RAD. DE AUTOMOTORES A CONTRIBUYENTES VARIOS

(Punto N° 25)

-No se lee-

DICTAMEN N° 25

CONCEJO: la comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas, y Política Tributaria, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios KRZ866; AA187ZW; AC376OP; NRG320; AC482UT, conforme a lo establecido en el artículo 126 inciso k) del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2022, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2858/21 y otros.-

ASUNTOS OBRANTES EN COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD PASAN A ARCHIVO

(Punto N° 26)

-No se lee-

DICTAMEN N° 26

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:



Versión Taquigráfica

07 de diciembre 2022

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

38ª Reunión
34ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes CºsNºs 135-2858/21, 135-2626/21, 135-2617/21, 1365-2184/21, 135- 1906/21, 135-1862/21, 135-1732/21, 135-1687/21, 135-1676/21, 135-1448/21, 135-1269/21, 135-1268/21, 135-1115/21, 135-1094/21, 135-0946/21, 135-0911/21, 135-0583/21, 135- 0363/21, 135-0307/21, 135-2091/20, 135-2016/20, 135-1895/20, 135-1745/20, 135-1727/20, 135-1511/20, 135-1497/20, 135-1480/20, 135-1462/20, 135-1339/20, 135-1057/20, 135- 1027/20, 135-0876/20, 135-0841/20, 135-0787/20, 135-0761/20, 135-0759/20, 135- 0725/20, 135-0721/20, 135-0703/20, 135-0697/20, 135-0674/20, 135-0646/20, 135-0522/20, 135-0499/20, 135-0284/20, 135-03129/19, 135-2328/19 y 135-1235/19 por haberse concluido sus trámite legislativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Se va a votar en bloque los puntos N° 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T10cg.-

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-1555/22.-
DESIGNAR INTEGRANTES
PARA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
DE BECA ESTUDIANTIL "PROFESOR DANIEL CÓRDOBA"
(Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta de la Comisión de Seguimiento para el otorgamiento de la beca estudiantil "Profesor Daniel Córdoba", creada mediante Resolución N° 609/22 C.D, a las concejalas Malvina Mercedes Gareca, por la Comisión de Acción Social y Becas; Agustina Estela Álvarez Eichele y Carolina Telma Am por la Comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordado en reunión Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2428/22.-

VISTO

El incansable trabajo realizado por los miembros fundadores del Consejo Consultivo Municipal de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, estos espacios de participación activa fueron concebidos para compartir ideas, opiniones, ejerciendo el derecho en la vida cívica y comunitaria;

Que, este equipo de trabajo llevó a cabo exitosamente la difícil tarea de implementar diversos programas de emergencia nacional, habiendo superado diferencias y críticas de distintos sectores;

Que, su labor logró sentar bases para la constitucionalización de un organismo eficiente y participativo;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento al trabajo realizado por los siguientes miembros fundadores del Consejo Consultivo Municipal de nuestra Ciudad: Nanci Acebo, Daysi Marina Arce, Liliana del Milagro Barela, Silvia Ester Checa, Ana Juárez Valda, Daniel Miguel Juárez, Delia Márquez, Hugo Méndez, Elena Mendoza y Lucrecia Ovejero.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a cada uno de los miembros fundadores en el artículo presente.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Víctor Costanzo.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

07 de diciembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

38ª Reunión
34ª Sesión Ordinaria

Se va a votar el Proyecto tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-4454/22.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización en nuestra Ciudad del “Ciclo de Homenajes”, organizado por el señor Adrián Pachi; y

CONSIDERANDO

QUE, tendrá lugar en las instalaciones de la Usina Cultural el próximo 9 de diciembre del corriente, con el objetivo de resaltar a artistas representantes de la cultura salteña, destacando y poniendo en valor a aquellos talentos pocos reconocidos de nuestra provincia;

QUE, en el encuentro participarán destacados artistas, como la cantante Agustina Neri, ganadora del programa “Genios de la Argentina” conducido por Marcelo Tinelli, y DJ Skudero Sesión. También contará con la presencia del reconocido pianista Jorge Adolfo Martorell Mestre, y el profesor Néstor Rafael Acuña Soler;

QUE, la formación artística contribuye al desarrollo integral de los niños, jóvenes y adultos enriqueciendo el desarrollo cognitivo y desarrollando habilidades y destrezas como la creatividad y curiosidad;

QUE, un homenaje es una demostración pública de admiración, respeto y agradecimiento en honor a esa persona y los logros alcanzados por un artista representan más que metas alcanzadas u objetivos cumplidos, incluyen a su público, su participación y apoyo;

QUE, el evento tendrá la conducción de su creador Adrián Pachi y será televisado con el fin que perdure en las generaciones la trayectoria artística de estos embajadores de la cultura salteña;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el “Ciclo de Homenajes”, organizado por el señor Adrián Pachi, a realizarse el próximo 09 de diciembre del corriente año en el anfiteatro de la Usina Cultural de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al señor Adrián Pachi.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: López Pablo.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-4474/22.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización en nuestra ciudad de las III Jornadas Provinciales del Instituto de Derechos de las Personas con Discapacidad e Inclusión de Grupos Vulnerables; y

CONSIDERANDO

QUE, esta actividad se desarrollará el próximo 14 de diciembre del corriente año en el salón del Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta – sede Ciudad Judicial y tiene como objetivo principal lograr una plena y efectiva participación de las personas con discapacidad en la sociedad; a cargo de los doctores Fernanda C. Emilia Domínguez y Cristian Martín Gerónimo, autoridades del Instituto de Derechos de las Personas con Discapacidad e Inclusión de Grupos de Vulnerables;

QUE, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, estipula en su art. 4, punto 1., inc i): “Promover la formación de los profesionales y el personal que trabajan con personas con discapacidad respecto de los derechos reconocidos en la presente Convención, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios garantizados por esos derechos”;

QUE, la temática central de la jornada será discapacidad y salud: la importancia del profesional especializado y, en este contexto, se resaltaré el valor de la especialización de todos los profesionales que intervienen en la atención y asistencia de las personas con discapacidad, a fin de poder lograr una efectiva y eficaz mejora en la calidad de vida de las personas;

QUE, su acceso es gratuito y abierto a la comunidad en general, propiciando un espacio de encuentro y capacitación para profesionales y comunidad en general;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las III Jornadas Provinciales del Instituto de Derechos de las Personas con Discapacidad e Inclusión de Grupos Vulnerables, a realizarse el próximo 14 de diciembre del corriente en el salón del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta – sede Ciudad Judicial de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los organizadores de la jornada, doctores Fernanda C. Emilia Domínguez y Cristian Martín Gerónimo.

Versión Taquigráfica

07 de diciembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

38ª Reunión
34ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Emilia Orozco.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-4495/22.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La Campaña Provincial de Concientización y Prevención del Cáncer Bucal coordinada por el programa provincial de Odontología de la cartera sanitaria y por el programa de Odontología del hospital Señor del Milagro, llevarán a cabo exámenes de anomalías bucales a todas las personas interesadas desde el 2 al 7 de diciembre; y

CONSIDERANDO

QUE, el cáncer bucal es una enfermedad que puede detectar un odontólogo con un análisis de rutina y que en sus primeros estadios es asintomática, no presenta dolor y por lo general se manifiesta con la aparición de manchas blancas, marrones o negras que no se desprenden al pasar una gasa;

QUE, puede ser detectado por lastimaduras que no cicatrizan en dos semanas; lesiones rojas, sangrantes, que pueden o no doler; crecimientos localizados en cualquier parte de la boca; y movilidad o pérdida de un diente sin causa aparente;

QUE, genera sensación de adormecimiento, anestesia en algún lugar de la boca; aparición en forma repentina, de un ganglio indoloro en el cuello; desadaptación de prótesis dentales; y alteración de la movilidad de la lengua;

QUE, algunos factores de riesgo son el tabaquismo, alcoholismo, trauma crónico, exposición al sol, el virus del Papiloma Humano (VPH) y el coqueo;

QUE, mediante esta campaña se pretende que la comunidad genere conciencia acerca del cáncer bucal y de sus formas de prevención;

QUE, la misma se desarrollará del 2 al 7 de diciembre en establecimientos de Salud de Salta;

QUE, el 5 de diciembre, en el horario de 9 a 13, se compartirá información de prevención en un stand que estará ubicado en la Plazoleta IV Siglos;

QUE, desde el 5 y hasta el 7 de diciembre, el camión odontológico provincial se apostará en el acceso principal del hospital Señor del Milagro donde atenderán consultas a libre demanda, de 9 a 12 horas;

QUE, es prioridad destacar y difundir las actividades de prevención que ejerce Atención Primaria de la Salud, cuyo fin es el de brindar políticas de Salud a la Comunidad como elemento primordial.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal La Campaña Provincial de Concientización y Prevención del Cáncer Bucal coordinada por el programa provincial de Odontología de la cartera sanitaria y por el programa de Odontología del hospital Señor del Milagro, llevarán a cabo exámenes de anomalías bucales a todas las personas interesadas desde el 2 al 7 de diciembre.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-Se retira del recinto el concejal Virgili y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * * * .

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Jorge López Mirau y Agustina Álvarez, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **JORGE LÓPEZ MIRAU** y **AGUSTINA ALVAREZ**, arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 - 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

Versión Taquigráfica

07 de diciembre 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

38ª Reunión
34ª Sesión Ordinaria

-Son las horas: 17:16'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

MÓNICA MEDRANO
Jefa Departamento Taquigrafía